

15. Acciones finales de difusión de la actuación.

Actuación «Certificación de la mejora de calidad de los procesos de software en Aragón (SoftAragón Plus - ITA) «para las empresas TIC de la Comunidad Autónoma de cara a formalizar de manera oficial la calidad en los procesos de desarrollo de software:

1. Coordinación técnica y seguimiento de la actuación.

2. Diseño estratégico y operativo del programa de acompañamiento a empresas para la ejecución de las evaluaciones oficiales SCAMPI de cara a certificar la mejora de la calidad de sus procesos.

3. Acciones de difusión del programa a las empresas del sector TIC realizadas de forma individual y/o colectiva, para sensibilizarlas en la necesidad de realizar una evaluación y certificación de la mejora de la calidad en sus procesos de desarrollo de software.

4. Acciones de asesoría y coordinación con las empresas para definir el programa específico para llegar a la certificación CMMI de acuerdo con la situación inicial de cada una.

El presupuesto previsto es el siguiente:

<i>Actuación</i>	<i>Importe</i>
Madurez digital en la empresa	190.724 euros
Certificación de la mejora de calidad de los procesos de Software en Aragón	26.850 euros
Total	217.574 euros

IV. Administración de Justicia

EDICTO de la Audiencia Provincial de Huesca, relativo a recurso de apelación 35/2006.

En Huesca, a 17 de enero de 2007. El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca, hace saber: Que en esta audiencia se tramita el rollo de la apelación civil número 35/2006, dimanante del recurso de apelación civil número 35/2006 dimanante de autos de juicio ordinario número 471/2002 del juzgado de Primera Instancia de Huesca, número 1 en el que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que estimando íntegramente el recurso de apelación interpuesto por la representación del codemandado Miguel Angel Castro Laborda contra la Sentencia dictada con fecha 20 de septiembre de 2005 por el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Huesca en los autos anteriormente circunstanciado, debemos revocar y revocamos dicha resolución únicamente para omitir una especial declaración sobre las costas de primera instancia causadas por el expresado codemandado, sin imposición tampoco de las correspondientes a esta alzada»

Y para que sirva de notificación a doña Francisca Martín Fonsene expido el presente en la ciudad de Huesca, a 17 de enero de 2007.—El Presidente. La Secretaria.

EDICTO de la Audiencia Provincial de Zaragoza, relativo a recurso de apelación 30/2007.

Visto por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza, integrada por los Magistrados del margen el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en fecha 21 de septiembre de 2006 por el Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza, en autos de juicio ordinario seguidos con el número 503/04, de que dimana el presente rollo de apelación número 30/07 en el que han sido partes, apelante, la demandada Mapfre, Mutualidad de Seguros y Reaseguros representada por el Procurador don Juan Carlos Jiménez Giménez y asistido del letrado don Javier Jiménez

Jiménez, y apelada, el demandante don Sergio Palacín Sanso representado por el procurador don Luis Ignacio Ortega Alcu-bierre y asistido del letrado don Juan José Pato García y el codemandado don Francisco López López, declarado en rebeldía en primera instancia, no comparecido en esta alzada, siendo ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Juan Ignacio Medrano Sánchez que expresa el parecer de la sala.

Fallo: Se desestima el recurso de apelación interpuesto por Mapfre, Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, contra la sentencia de fecha 21 de septiembre de 2006 dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza recaída en el juicio declarativo ordinario tramitado en dicho juzgado con número 503/Y2004, sentencia que se confirma en su integridad, imponiéndose a la parte apelante las costas causadas en esta alzada.

Así por esta nuestra Sentencia de la que se unirá testimonio al rollo y proceso original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Así resulta de su original a que me remito. Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado don Francisco López López, en ignorado paradero, extendiendo y firmo al presente certificación, en la ciudad de Zaragoza, a 14 de junio de 2007.—El Secretario.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

MINISTERIO DE HACIENDA

ANUNCIO de la Agencia Tributaria, Delegación de Zaragoza, por el que se convoca subasta de bienes embargados.

El Jefe de la dependencia de recaudación de la Delegación de la AEAT de Zaragoza, hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 21-05-2007 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 26 de julio de 2007, a las 10:30 horas en la Delegación de la AEAT de Zaragoza, sita en calle Albareda, número 16 (salón de actos, 2ª planta).

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se

incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asigna un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia

Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, podrá anunciarse la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

Cuando las proposiciones u ofertas se envíen por correo, el ofertante deberá de justificar la fecha de la imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico o telegrama en el mismo día, de forma que sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido; Las ofertas que se presenten deberán de contener el plazo de validez de las mismas; caso de no constar dicho plazo se entenderá que tiene validez para todo el plazo de la adjudicación directa.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este

anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACION DE BIENES A SUBASTAR SUBASTA Nº S2007R5076003006

LOTE 01.

Nº DE DILIGENCIA: 500623300508C Fecha de la Diligencia: 24-11-2006

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 67.690,91 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 13.538,18 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

Bien número 1

Tipo de bien: VIVIENDA

LOCALIZACION: UR ZONA RESID. PARK-BLOQ. A S/N 1º 6º

17310 LLORET DE MAR (GIRONA)

REG. NUM. 1 DE LLORET DE MAR

TOMO: 1720 LIBRO: 279

FOLIO: 109 FINCA: 15759 INSCRIPCION: 1

DESCRIPCION: URBANA: DEPARTAMENTO NUMERO NUEVE, DEL BLOQUE A, DE LA «ZONA RESIDENCIAL PARK» DE LLORET DE MAR.— VIVIENDA EN PLANTA PRIMERA, PUERTA SEXTA, SECTOR NORTE. CONSTA DE DOS DORMITORIOS, COMEDOR-ESTAR, BAÑO, COCINA, PASILLO DE DISTRIBUCION INTERIOR Y TERRAZA. SUPERFICIE: SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, Y DIECINUEVE METROS, TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS DE ELEMENTOS COMUNES. LINDA: AL FRENTE, SUROESTE, PROYECCION VERTICAL DE LA ZONA COMUN; FONDO, NORDESTE, PASILLO DE ACCESO; DERECHA ENTRANDO, NOROESTE, PROYECCION VERTICAL DE LA ZONA COMUN; E IZQUIERDA, SURESTE, DEPARTAMENTO OCHO. CUOTA DE PARTICIPACION RESPECTO AL BLOQUE A) CINCO ENTEROS TREINTA Y OCHO CENTESIMAS POR CIENTO; Y B) RESPECTO AL TOTAL COMPLEJO DOS ENTEROS OCHENTA Y TRES CENTESIMAS POR CIENTO.

VALORACION: 67.690,91 euros

CARGAS: Importe total actualizado: 0,00 euros

Carga nº 1:

AFECCION DE FECHA 29-11-2004 AL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS, SEGUN NOTA AL MARGEN DE LA ANOTACION LETRA A.

Carga nº 2:

AFECCION DE FECHA 15-03-2005 AL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS, SEGUN NOTA AL MARGEN DE LA ANOTACION LETRA B.

LOTE 02

Nº DE DILIGENCIA: 500623300277L Fecha de la Diligencia: 24-07-2006

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 142.806,89 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 28.561,37 euros

Bien número 1

Tipo de bien: OTROS BIENES Y DERECHOS CATEGORIA: OTR

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

INSCRIPCION: REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE ZARAGOZA

DEPOSITARIO: FAUSTINO ARISTIMUÑO S. L.

LUGAR DEL DEPOSITO: CL FRANCISCO DE VITORIA 17 BJ ZARAGOZA

DESCRIPCION: DERECHO DE TRASPASO DEL LOCAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, SITO EN CL FRANCISCO DE VITORIA 17 BJ. DE ZARAGOZA, Y LAS INSTALACIONES QUE COMPRENDEN: INSTALACION ELECTRICA, AIRE ACONDICIONADO, FONTANERIA, PINTURA y ALBAÑILERIA.

NUM BIEN 1

VALORACION: 142.806,89 euros

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS

LOTE 03 - SUSPENDIDO POR INGRESO.

LOTE 04

Nº DE DILIGENCIA: 500723300408Z Fecha de la Diligencia: 31-05-2005

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 16.310,13 euros

TRAMOS: 500,00 euros

DEPOSITO: 3.262,02 euros

Bien número 1

Tipo de bien: OTROS BIENES Y DERECHOS CATEGORIA: OTR

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

DEPOSITARIO: CENTROS GOM S. L.

LUGAR DEL DEPOSITO: MT LUNA 10

DESCRIPCION: ESTABLE. MERC.—DERECHOS DE TRASPASO DEL LOCAL SITO EN C) MTO LUNA DE ZARAGOZA DEDICADO A BAR DENOMINADO» EL CHARRO VIEJO» SEGUN CONTRATO DE 16/10/01, QUE OBRA EN EXPEDIENTE, ENTRE LA DEUDORA Y ZARAGOZA ME MATA S. L. RENTA MES 100000 PTAS. LICENCIAS DE APERTURA PARA BAR Nº EXPEDIENTE 3001880/2000 Y 3039309/95 DE FECHAS 28 DE ENERO DEL 2000 Y 4-07-1997 CONCEDIAS POR EL AYTO.. DE ZARAGOZA.

NUM BIEN 1

VALORACION: 16.310,13 euros

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS

LOTE 05

Nº DE DILIGENCIA: 500523001160S Fecha de la Diligencia: 16-03-2005

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 15.729,29 euros

TRAMOS: 500,00 euros

DEPOSITO: 3.145,85 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

Bien número 1

Tipo de bien: VIVIENDA

LOCALIZACION: CL HERRERIAS 19

22132 PERTUSA (HUESCA)

Inscrita en el REG. DE SARIÑENA

TOMO: 450 LIBRO: 9

FOLIO: 103 FINCA: 000548/5 INSCRIPCION: 5

DESCRIPCION:

URBANA. CASA CON CORRAL, SITA EN PERTUSA, EN LA CALLE HERRERIAS, NUM. 19, DE UNOS 150 M2, LINDA DCHA., SALIENDO DE LA CASA CON LA DE MARIANO ABOS, IZDA., JOSE ARIAS; ESPALDA, GREGORIO TRALLERO.

VALORACION: 31.865,40 euros

CARGAS:

Importe total actualizado: 16.136,11 euros

Carga nº 1:

HIPOTECA A FAVOR DEL BBV SA POR PLAZO DE HASTA EL DIA 30-11-07, PARA RESPONDER DE 6010,12E. DE PRINCIPAL, 1923,24E. DE INTERESES ORDINARIOS; LA CANTIDAD DE 5228,81E. DE INTERESES DE DEMORA Y 1202,02E PARA GASTOS y COSTAS, FORMALIZADA EN ESCRITURA DE FECHA 6-11-92 (INSCRIPCION 4ª). FALTA LA CANCELACION REGISTRAL.

Carga nº 2:

EMBARGO A FAVOR DE LA TESORERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NUMERO DE EXPDTE. ADMITIVO. 500304108001 y 50030490001436 PARA GARANTIZAR UNA CUANTIA TOTAL DE 1771,92E., DE FECHA 7-3-05 (LETRA K)

Carga nº 3: AFECCION DE FECHA 1-12-2003 AL IMPUESTO DE TRANSMISIONES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

Existen, además de las condiciones generales establecidas en el edicto de subasta, las siguientes cláusulas o circunstancias, que han de tenerse en cuenta en la presente subasta:

* Respecto a los lotes que comprendan bienes o derechos

sobre los que existan interesados con derecho de adquisición preferente:

Se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 104.5 del actual Reglamento General de Recaudación, que la adjudicación que en su caso pueda acordarse quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

* Nota respecto de los lotes que comprenden derechos de traspasos.—Nº 02 Y 04.

Constan en ambos casos los contratos de arrendamiento a disposición de los interesados en la Unidad de Subastas;

Para el lote nº 02: El contrato de arrendamiento es de fecha 1-1-1.994; La renta pactada en anexo al contrato en el año 1999 fue de 1.803,03 euros mensuales; La fecha de finalización del contrato es el 1-5-2.015;

Para el lote nº 04: El contrato es de fecha 20-6-1.996, y su modificación de 16-10-2001, donde consta la renta pactada entonces que ascendía a 601,01 euros mensuales finalizando el mismo en fecha 30-6-2011; El objeto del contrato de arrendamiento es sobre El Local de negocio sito en la planta baja y de sótano, de la C/Maestro Luna nº 10 de Zaragoza.

Respecto a la licencia de apertura se hace constar expresamente que esta lo es por la actividad de «Bar», expedientes 3001880/2000 y 3039309/95 de fechas 28-1-00 y 4-7-97, concedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza; y que su transmisión a favor de tercero no supone la modificación de su titularidad, la cual deberá de tramitarse ante el correspondiente Ayuntamiento.

Zaragoza, a 21 de mayo 2007.—El Jefe de la Dependencia, José Luis Jiménez Pérez.

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se hace pública la adjudicación de un Contrato de Servicio.

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

b) Número de expediente: 2007/050/ZA/AST

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Integración de los servicios de voz y datos de varios edificios del Gobierno de Aragón en la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales (RACI).

c) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trescientos diez mil euros (310.000,00 euros), I.V.A. incluido.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de mayo de 2007

b) Contratista: Telefónica de España, S. A.U.

c) Importe de adjudicación: Trescientos ocho mil doscientos sesenta y un euros con cuarenta céntimos (308.261,40 euros), I.V.A. incluido.

En Zaragoza, a 19 de junio de 2007.—El Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos, José Miguel Galán Bueno.

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION del Hospital Universitario «Miguel Servet» por la que se convoca el concurso que se cita.

—Entidad Adjudicadora: Servicio Aragonés de Salud

—Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Miguel Servet».

—Número de expediente: C.A. 16 HMS/08

—Objeto del contrato: Servicio de Transporte de mercancías de Almacén General a Hospital Universitario «Miguel Servet»

—Lugar de ejecución: Almacén General del Hospital Universitario «Miguel Servet»

—Plazo de ejecución: Ver Pliegos

—Tramitación: Anticipada

—Procedimiento: Abierto

—Forma: Concurso

—Presupuesto base licitación: 40.620,00 euros

—Garantía provisional: Ver pliegos.

—Obtención de documentación e información: Suministros, Hospital Universitario «Miguel Servet», Pº Isabel la Católica 1-3, 50.009-Zaragoza.

—Teléfono: 976-765518. Fax: 976-765519

—Fecha límite obtención documentos e información: 17 de julio de 2007.

—Requisitos específicos del contratista: Ver pliegos

—Fecha límite de presentación de las solicitudes de participación: a las 13 h. del día 17 de julio de 2007 si son presentadas en el Registro General del Hospital, para las enviadas por correo, el plazo finalizará a las veinticuatro horas de ese mismo día.

—Documentación a presentar: Ver pliegos

—Lugar presentación: Registro General del Hospital Universitario «Miguel Servet», Pº Isabel la Católica 1-3, 50.009-Zaragoza.

—Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Ver Pliegos

—Admisión de variantes: Ver pliegos

—Apertura de las ofertas: Hospital Universitario «Miguel Servet», Sala de Reuniones frente a Gerencia.

—Fecha de apertura de las ofertas: el día 26 de julio de 2007 salvo que la Mesa de Contratación disponga otra fecha en la apertura de documentación administrativa. A partir de las 10 horas.

—Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

En Zaragoza a 13 de junio de 2007.—Dª Ana Mª Sesé Chaverri Gerente de Sector de Zaragoza II, (P.D. del Gerente del Servicio Aragonés de Salud en Resolución de fecha 27 de enero de 2006-«Boletín Oficial de Aragón» nº 19 de 15.02.06)

ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, por el que se hace pública la adjudicación de varios contratos de obras.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo de Contratación: Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Dirección de Área de Obras, Instalaciones y Equipamientos, Pº Mª Agustín, nº 16, 50004 Zaragoza. Teléfono: 976/76 58 18

c) Tipo de contratos: Obras

Contrato nº 1:

Denominación: Obras de «Acondicionamiento de local para la ubicación de un Centro de Proceso de Datos, en el Hospital Obispo Polanco de Teruel».

Nº expte: 9/OB/07

Publicación anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Aragón» nº 46, de 20 de abril de 2007

Tramitación urgente, forma de adjudicación por concurso, sin admisión de variantes.

Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y seis mil novecientos veintidós euros con noventa y cuatro céntimos (146.922,94 euros), I.V.A. incluido.